DECRETO EXENTO NO 11 3 3 3 -

RECOLETA,

VISTOS

24 ABR 2014

- La solicitud de ayuda económica en beneficio de doña Nieves Torres Díaz.
- El Informe Social de la Asistente Social de este Municipio, Rita Calfuman Ulloa, que expone la situación de doña Nieves Torres Díaz y para quien se requiere ayuda económica con el fin de apoyar en tratamiento farmacológico, recomendando el otorgamiento de un Subsidio Económico.
- El Decreto Exento Nº 1305 de fecha 04/04/2014 que designa como Administrador Municipal subrogante a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en la señora Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal (S), la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

- 1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por la suma de \$68.000 (sesenta y ocho mil pesos) en beneficio de doña Nieves Torres Díaz, Cédula Nacional No con domicilio en call , Comuna de con el fin de apoyar en el tratamiento farmacologico.
- 2. EXTIENDASE cheque nombre de doña Nieves Torres Diaz, Cédula de Identidad No por la suma de 68.000 (sesenta y ocho mil pesos).
- 3. IMPÚTESE el gasto al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANÔTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

OAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

CHILE HORACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

GRL/HNM/CBH/BME/CCD/reu DISTRIBUCIÓN:

-Administración Municipal

-Secretario Municipal

-Control

-D.A.F.

-Contabilidad

-Dideco

-Social (2)

